#### Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Sello: Sello: Cett 504 0302 \$ 3,601.50 Peya Genn 9. Honzo, 21-17

2016 13 08 05

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO

CUANTÍA: USD. \$3.601,50

#### COMPRAVENTA

OTORGADA POR

MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO

#### A FAVOR DE

MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO

CUANTÍA: USD. \$3.601,50

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiuno (21) de Noviembre del dos mil dieciséis (2016), ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen las siguientes personas: UNO.- Por una parte: a) El señor MUENTES PICO COLON ERNESTO, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,

7° × 50 ×

cero, cinco, ocho, tres, siete, uno, guion uno (130058371-1), de estado civil viudo, por sus propios derechos; b) La señora MUENTES PICO NANCY LOURDES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, tres, nueve, tres guion dos (130630393-2), de estado civil casada con Jorge Enrique Castaño Saltos, por sus propios derechos; c) La señora MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, tres, nueve, dos, guion cuatro (130630392-4), de estado civil casada con Klever Leonardo Castelo Cantos, por sus propios derechos; d) El señor MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, cinco, uno, tres, guion cinco (130465513-5), de estado civil (casado) con Bailón Espín Mónica Marcela, por sus propios derechos; f) El señor MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, portador de la cédula de ciudadanía número uno. tres/cero, seis, ocho, cero, cero, cinco, dos, guion tres (130680052-3), de estado civil casado con Alexandra Intriago Roca, por sus propios derechos; DOS .- El señor MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, tres, siete, nueve, tres, guion dos (131233793-2), de estado civil soltero, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas



#### Dr. Diego Chamorro Pepinosa notario quinto del cantón manta

a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN EXTRAJUIT DE COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes clausulas: PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración primera comparecen en la celebración de la presente escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL, libre y voluntariamente comparecen: a) El señor MUENTES PICO COLON ERNESTO, por sus propios derechos; b) La señora MUENTES PICO NANCY LOURDES, por sus propios derechos; c) La señora MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, por sus propios derechos; d) El señor MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, por sus propios derechos; f) El señor MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, por sus propios derechos; Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los señores MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, son cónyuge sobreviviente e hijos legítimos de la causante PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA.-DOS.- La causante PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA, en vida adquirió conjuntamente con su cónyuge el señor MUENTES PICO COLON ERNESTO, un inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, lote N.- S/N, de la Zona San Juan, superficie 0,7203 Has. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con carretera San Juan – Manta en 95,00 M R. N 46 00 E; POR EL SUR: Lote de Abad Delgado Reyes en 67,30 M R. S 31 30 W; POR EL ESTE: Lote de Abad Delgado Reyes en 80,50 M R. S 47 30 E; POR EL OESTE: Lote de Santos Castro Lucas en 103,00 M R. N 63 00 W. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/2.- Mediante

Adjudicación sin Hipoteca protocolizada en la Notaria Cuarta de Manta el 18 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de octubre de 2001 con el número de Inscripción 2776 y numero de Repertorio 5298; 2/2.- Mediante Posesión Efectiva Protocolizada en la Notaria Tercera de Manta el 05 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de agosto de 2015 con el número de Inscripción 152 y número de Repertorio 6674; Historia de dominio cuyas observaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 52273, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. TERCERA.- PARTICION EXTRAJUDICIAL.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a través de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, el quince de noviembre del dos mil dieciséis, emite el documento que contiene la aprobación para LA PARTICION EXTRAJUDICIAL, suscrito por el Arq. JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Partición Extrajudicial que en su parte pertinente expresa: Esta Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de los herederos de EUSEBIA ESPERAZA PICO FARFAN, los ubicado en la carretera Manta - San Juan con código catastral 5-04-03-02-000 del cantón Manta, terreno que posee un área total de 7.203,00m2. AREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa Protocolizada Notaria Cuarta de Manta el 18 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 30 de octubre de 2001: 7.203,00m2. Por el Norte (Frente): 95,00m - lindera carretera San Juan - Manta; Por el Sur (Atrás): 67,30m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Este (Costado derecho): 80,50m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Oeste (Costado izquierdo): 103,00m - lindera lote Segundo Castro Lucas. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A



Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CADA UNO DE LOS BENEFICIERIOS (Escrituz de Sente de Maria Tercera de Maria los bienes, de los bienes dejados por Eusebia Esperanza Pico Farfán por un área de 7203,00m2= 100%: MUENTES PICO COLON ERNESTO (c.c. 130058371-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%; MUENTES PICO NANCY LOURDES (c.c. 130630392-2) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO AIDA (c.c. 130630392-4) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO (c.c. 130465513-5) hijo heredero con 12,50%; MUENTES PICO OSCAR ALBERTO (c.c. 130063129-6) hijo heredero con 12,50%; La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. Nota: Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Articulo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de participaciones entres herederos y legatarios, socios y en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho. El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por participaciones o disoluciones de sociedades. CUARTA .- CUANTÍA .- La presente escritura de partición extrajudicial, tiene una cuantía de TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$3.601,50), por el bien antes descrito. QUINTA .- GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.- Expresamente los señores MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y

MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, en sus calidades de CONYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS o BENEFICIARIOS, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. SEXTA.-ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos.- Los HEREDEROS O BENEFICIARIOS, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. OCTAVA.- CONTROVERSIAS.- En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA .-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENDEDORES, UNO .- a) El señor MUENTES PICO COLON ERNESTO, por sus propios derechos; b) La señora MUENTES PICO



### Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NANCY LOURDES, por sus propios derectos; MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, por ses propios dereches d) El señor MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO propios derechos; f) El señor MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, por sus propios derechos; DOS.- El señor MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO, por sus propios derechos, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de partición extrajudicial, se les asigno a cada uno de los señores comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: MUENTES PICO COLON ERNESTO (c.c. 130058371-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%; MUENTES PICO NANCY LOURDES (c.c. 130630392-2) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO AIDA (c.c. 130630392-4) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO (c.c. 130465513-5) hijo heredero con 12,50%; MUENTES PICO OSCAR ALBERTO (c.c. 130063129-6) hijo heredero con 12,50%; sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada en clausulas anteriormente descritas.- TERCERA.-COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes mencionados, los señores MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, libres y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, y de conformidad a la Autorización No. 043-7743 emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO, un lote de terreno ubicado en la carretera San – Juan Manta, sitio San Juan de Manta del cantón

Manta, con las siguientes medidas y lindero: Por el Norte (Frente): 95,00m - lindera carretera San Juan - Manta; Por el Sur (Atrás): 67,30m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Este (Costado derecho): 80,50m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Oeste (Costado izquierdo): 103,00m lindera lote Segundo Castro Lucas. Area Total: 7.203,00m2. Inmueble que se lo vende como cuerpo cierto y determinado. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO .- Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es: TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$3.601,50); mismos que la parte compradora paga en su totalidad en dinero en efectivo por el porcentaje que les corresponde a cada uno de los herederos vendedores, de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de la parte compradora.- Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. SEXTA.-AUTORIZACION .- Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se



#### Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, ala pressicción ordinaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos a finado). Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (Nº 13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL y COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue

a los comparecientes integramente por mí el Notario en alta y clara voz,

aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia

firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Muentes Pico Colon Ernesto c.c. 130058371-1

f) Sra. Muentes Pico Nancy Lourdes c.c. 130 (30 39 32

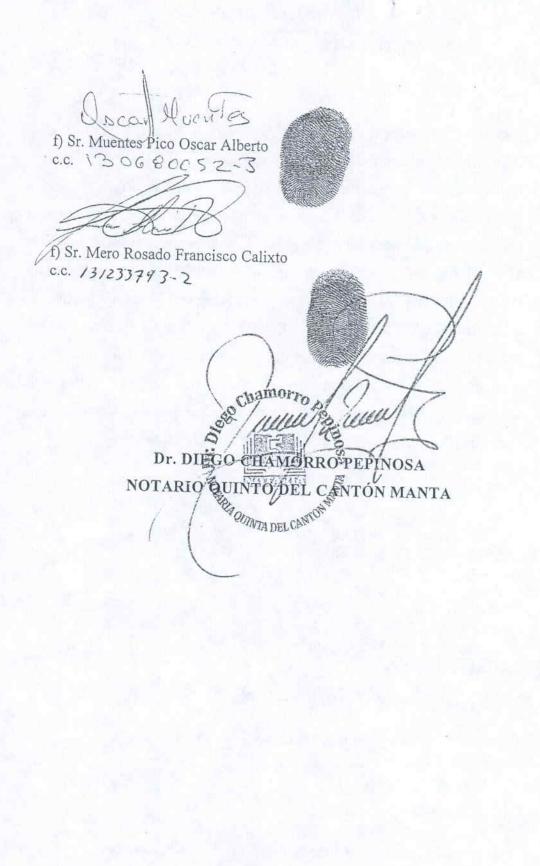
f) Sra. Muentes Pico Aida Jacqueline

130630-392-4

f) Sr. Muentes Pico Bolívar Ernesto c.c. 130465513-5



(5)















# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1312337932

Nombres del ciudadano: MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1991, DO 7

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO Nombres de la madre: ROSADO OLMEDO ANGELA CECILIA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by 2000E-OSWALI TROYA FUERTES Date: 2016, 11.22 be 28.30 ECT Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-fe450c7d69bb42a













# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Colon Emuniter

Número único de identificación: 1300583711

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO COLON ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NINGUNA Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO FARFAN ESPERANZA EUSEBIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MUENTES PEDRO

Nombres de la madre: PICO MARIA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Validez dessonocio

Digitally signed by Jones OSWALD

ROYA FUERTES

ROYA FUERTES

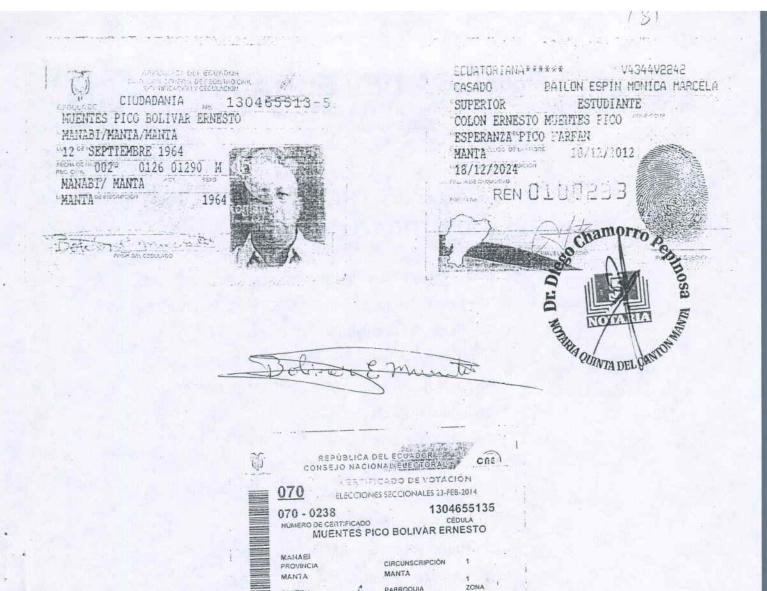
ROSON: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-18829c6d8d654b6





CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA

L) PRESIDENTALE DE LA JUNTA

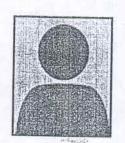
ZONA

PROVINCIA





# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304655135

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON ESPIN MONICA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: COLON ERNESTO MUENTES PICO

Nombres de la madre: ESPERANZA PICO FARFAN

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOBCE OSW TROYA FUERTES Date: 2016.11.22 be 27:44 ECT Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-Oba19aab77ac411













#### CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306303924

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO AIDA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: MUENTES PICO COLON ERNESTO Nombres de la madre: PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action





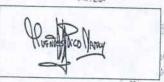






## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA





Número único de identificación: 1306303932

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO NANCY LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTAÑO SALTOS JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: MUENTES COLON ERNESTO

Nombres de la madre: PICO EUSEBIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

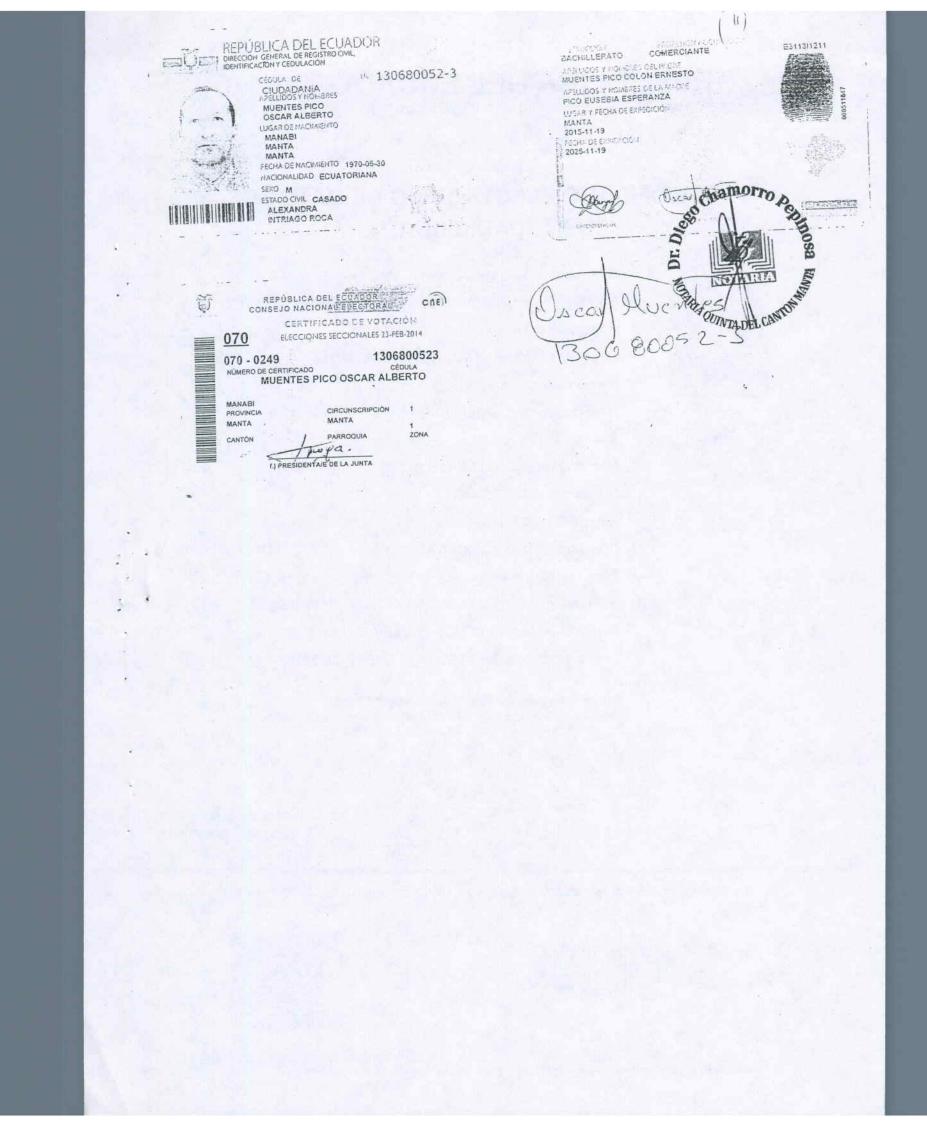
Digitally signed by OFGE OSWALD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-793ef6c2d3b342c



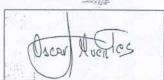






### CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA





Número único de identificación: 1306800523

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO OSCAR ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO ROCA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MUENTES PICO COLON ERNESTO
Nombres de la madre: PICO EUSEBIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOBGEOSWAL TROYA FUERTES Date: 2016,11.22 pg 26,21 ECT Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-8f51af8afbad405



#### SEÑOR NOTARIO.-

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICI EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen en celebración y suscripción de la presente escritura de PARTICION EXTRAJUDICION DE CONTRADO voluntariamente comparecen: a) El señor MUENTES PICO COLON ERNESO propios derechos; b) La señora MUENTES PICO NANCY LOURDES, pr derechos; c) La señora MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, por sus prodos de El señor MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, por sus propios derechos; firenar MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, por sus propios derechos; Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho. Ostagua parto ANTECEDENTES.- UNO.- Los señores MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, son cónyuge sobreviviente e hijos legítimos de la causante PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA.- DOS.- La causante PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA, en vida adquirió conjuntamente con su cónyuge el señor MUENTES PICO COLON ERNESTO, un inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, lote N.- S/N, de la Zona San Juan, superficie 0,7203 Has. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con carretera San Juan - Manta en 95,00 M R. N 46 00 E; POR EL SUR: Lote de Abad Delgado Reyes en 67,30 M R. S 31 30 W; POR EL ESTE: Lote de Abad Delgado Reyes en 80,50 M R. S 47 30 E; POR EL OESTE: Lote de Santos Castro Lucas en 103,00 M R. N 63 00 W. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/2.- Mediante Adjudicación sin Hipoteca protocolizada en la Notaria Cuarta de Manta el 18 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de octubre de 2001 con el número de Inscripción 2776 y numero de Repertorio 5298; 2/2.- Mediante Posesión Efectiva Protocolizada en la Notaria Tercera de Manta el 05 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de agosto de 2015 con el número de Inscripción 152 y número de Repertorio 6674; Historia de dominio cuyas observaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 52273, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. TERCERA.- PARTICION EXTRAJUDICIAL.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a través de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, el quince de noviembre del dos mil dieciséis, emite el documento que contiene la aprobación para LA PARTICION EXTRAJUDICIAL, suscrito por el Arq. JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Partición Extrajudicial que en su parte pertinente expresa: Esta Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de los -herederos de EUSEBIA ESPERAZA PICO FARFAN, los ubicado en la carretera Manta - San Juan con código catastral 5-04-03-02-000 del cantón Manta, terreno que posee un área total de 7.203,00m2. AREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa Protocolizada Notaria Cuarta de Manta el 18 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 30 de octubre de 2001: 7.203,00m2. Por el Norte

(Frente): 95,00m - lindera carretera San Juan - Manta; Por el Sur (Atrás): 67,30m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Este (Costado derecho): 80,50m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Oeste (Costado izquierdo): 103,00m - lindera lote Segundo Castro Lucas. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIERIOS (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva celebrada notaria Tercera de Manta el 5 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad Manta el 19 de agosto de 2015, de los bienes, de los bienes dejados por Eusebia Esperanza Pico Farfán por un área de 7203,00m2= 100%: MUENTES PICO COLON ERNESTO (c.c. 130058371-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%; MUENTES PICO NANCY LOURDES (c.c. 130630392-2) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO AIDA (c.c. 130630392-4) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO (c.c. 130465513-5) hijo heredero con 12,50%; MUENTES PICO OSCAR ALBERTO (c.c. 130063129-6) hijo heredero con 12,50%; La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. Nota: Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Articulo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de participaciones entres herederos y legatarios, socios y en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho. El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por participaciones o disoluciones de sociedades. CUARTA.- CUANTÍA.- La presente escritura de partición extrajudicial, tiene una TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$3.601,50), por el bien antes descrito. QUINTA.- GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.- Expresamente los señores MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, en sus calidades de CONYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS o BENEFICIARIOS, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. SEXTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos.- Los HEREDEROS O BENEFICIARIOS, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. OCTAVA.- CONTROVERSIAS.- En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de está escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENDEDORES, UNO a) El se MUENTES PICO COLON ERNESTO, por sus propios derechos; b) La señora MUENTE PICO NANCY LOURDES, por sus propios derechos; c) La señora MUENTES DICO ATO JACQUELINE, por sus propios derechos; d) El señor MUENTES PICO BOLIVÁR ERNESTO, por sus propios derechos; f) El señor MUENTES PICO OSCAR ALBERTO PICO sus propios derechos; DOS .- El señor MERO ROSADO FRANCISCO CALINTO, po propios derechos, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conformados conformados de contraer obligaciones conformados de contraer de contr ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con los antecedentes expuestos en la primera par escritura de partición extrajudicial, se les asigno a cada uno de los señores comparecientes porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: MUENTES PICO COLON, ERNÉSTO (c.c. 130058371-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%; MUENTES PICO NANCY LON PRESE (c.c. 130630392-2) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO AIDA (c.c. 130630392-4) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO (c.c. 130465513-5) hijo heredero con 12,50%; MUENTES PICO OSCAR ALBERTO (c.c. 130063129-6) hijo heredero con 12,50%; sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada en clausulas anteriormente descritas.- TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes mencionados, los señores MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, libres y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, y de conformidad a la Autorización No. 043-7743 emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO, un lote de terreno ubicado en la carretera San - Juan Manta, sitio San Juan de Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y lindero: Por el Norte (Frente): 95,00m - lindera carretera San Juan - Manta; Por el Sur (Atrás): 67,30m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Este (Costado derecho): 80,50m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Oeste (Costado izquierdo): 103,00m - lindera lote Segundo Castro Lucas. Área Total: 7.203,00m2. Inmueble que se lo vende como cuerpo cierto y determinado. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es: TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$3.601,50); mismos que la parte compradora paga en su totalidad en dinero en efectivo por el porcentaje que les corresponde a cada uno de los herederos vendedores, de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. QUINTA .-GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de la parte compradora.- Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. SEXTA.- AUTORIZACION.- Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su

final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS.-**En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".

f) Sr. Muentes Pico Colon Ernesto

Sorge elin Olventes

c.c. 130058371-1

f) Sra. Muentes Pico Nancy Lourdes

c.c. 1306303932

f) Sra. Muentes Pico Aida Jacqueline

f) Sr. Muentes Pico Bolívar Ernesto

c.c. 130 630 392 - 4

c.c. 130465513-5

f) Sr. Muentes Pico Oscar Alberto

f) Sr. Mero Rosado Francisco Calixto

c.c. 130680052-3

c.c. 13/231793-2

Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza

Mat. 13-2009-187 F.A.M.







#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20161308005D06362

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) ERNESTO MUENTES PICO portador(a) de CÉDULA 1304655135 de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETIGIONARIO(A); FRANCISCO CALIXTO MERO ROSADO portador(a) de CÉDULA 1312337932 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de la composição de la c edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DE ECH PETICIONARIO(A); COLON ERNESTO MUENTES PICO portador(a) de CÉDULA 13005837 ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERE en calidad de PETICIONARIO(A); NANCY LOURDES MUENTES PICO portador(a) de CÉDULA 1306303932 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); OSCAR ALBERTO MUENTES PICO portador(a) de CÉDULA 1306800523 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); AIDA JACQUELINE MUENTES PICO portador(a) de CÉDULA 1306303924 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto está Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:29).

BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO

CÉDULA: 1304655135

COLON ERNESTO MUENTES PICO CÉDULA: 1300583711

OSCAR ALBERTO MUENTES PICO CÉDULA: 1306800523

FRANCISCO GALIXTO MERO ROSADO CÉDULA: 1312337932

NANCY LOURDES MUENTES PICO CÉDULA: 1306303932

AIDA JACQUELINE MUENTES PICO

CÉDULA: 1306303924







Man OUNTA DEL CANTON NE







### CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1312337932

Nombres del ciudadano: MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO

Nombres de la madre: ROSADO OLMEDO ANGELA CECILIA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action













### CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Colon & munited

Número único de identificación: 1300583711

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO COLON ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO FARFAN ESPERANZA EUSEBIA

Fecha de Matrimonio: -

Nombres del padre: MUENTES PEDRO

Nombres de la madre: PICO MARIA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI - MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by longe OSWALDO
TROYAFUERTES

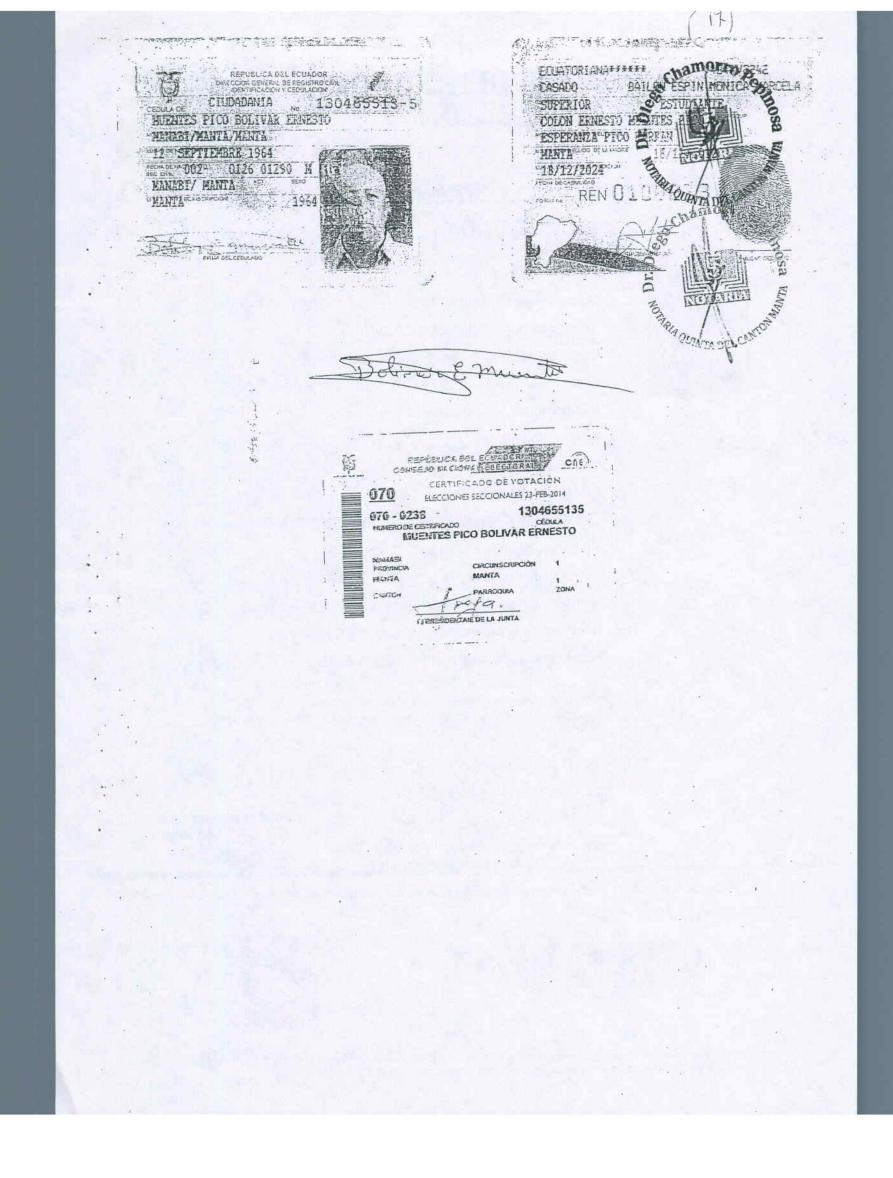
Digitally signed by LOBSE OSWAL TROYA FUERTES Date: 2016,11,22 DE 28.08 ECT Reason: Firm Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-18829c6d8d654b6









## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304655135

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON ESPIN MONICA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: COLON ERNESTO MUENTES PICO

Nombres de la madre: ESPERANZA PICO FARFAN

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by Jobs OSWALDO
TROYA FUERTES

TROYA FUERTES Date: 2016.11.22 pg 2 Reason: Firma Elector Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-Oba19aab77ac411













### CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**





Número único de identificación: 1306303924

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO AIDA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: MUENTES PICO COLON ERNESTO

Nombres de la madre: PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 Emisór: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action













Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA





Número único de identificación: 1306303932

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO NANCY LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER: DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTAÑO SALTOS JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: MUENTES COLON ERNESTO

Nombres de la madre: PICO EUSEBIA ESPERANZA

Fécha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la techa: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Documento firmado electrónicamento

Validez desconocida

Digitally signed by sorbelosWALDO

TROYA FUERTES

Digitally signed by OFSE OSWA TROYA FUERTES Date: 2016.11.22 pg 27 00 ECT Reason: Firma Electronica

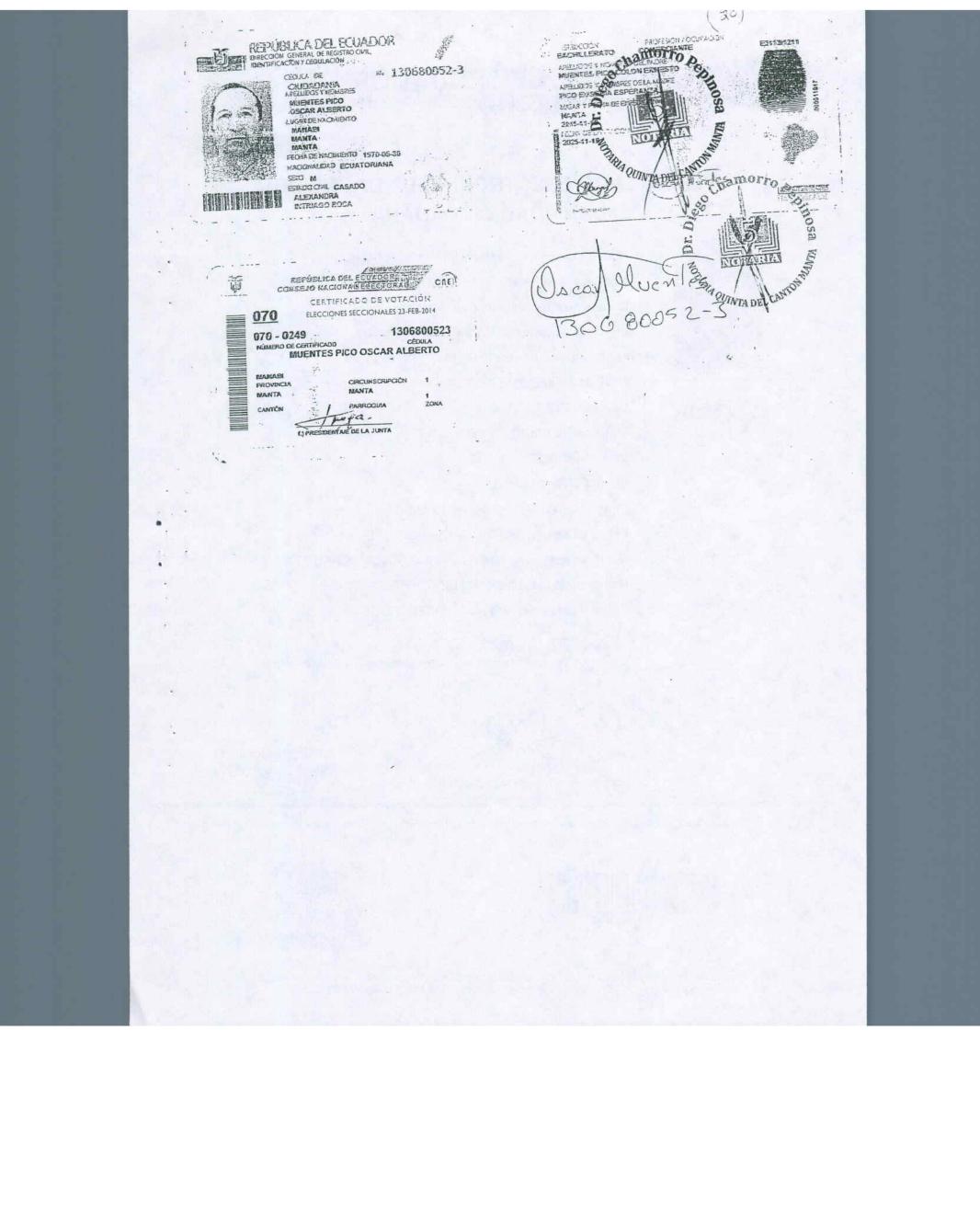
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-793ef6c2d3b342c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

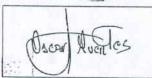






# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA





Número único de identificación: 1306800523

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO OSCAR ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO ROCA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2010

Nombres de la madre: PICO EUSEBIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 Emisor VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

Validez dessonocida Digitally signed by longer OSWALDO TROYA FUERTES (F) Date: 2016, 11,22 PS (E) Reason: Firms Electronica

Documento tirmado electrónicamente Loca

IC-IC-8f51af8afbad405



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina Telf.052624758 www.registropmanta.gob.cc

Ficha Registral-Bien Inmueble 52273

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17004768, certifico hasta el día de hoy 15/03/2017 9:26:40, la Ficha Registral Número 522

# **INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: jueves, 23 de julio de 2015

Tipo de Predio: LOTE DE TERR

Parroquia:

MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Información Municipal:

Un lote de terreno ubicado en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, lote N.- S/N, de la Zona San Juan, superficie 0,7203 Hás. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Carretera San Juan-Manta en 95,00 M R. N 46 00 E. POR EL SUR: Lote de Abad Delgado Reyes en 67,30 M R. S 31 30 W. POR EL ESTE: Lote de Abad Delgado Reyes en 80,50 M R. S 47 30 E. POR EL OESTE: Lote de Santos Castro Lucas en 103,00 M R. N 63 00 W. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fec	ha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	2776	30/oct./2001	32.571	32.578
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	152	19/ago./2015	3.355	3.373

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

# Registro de: COMPRA VENTA

### [ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el:

martes, 30 de octubre de 2001

Número de Inscripción: 2776

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Número de Repertorio: 5298

Folio Inicial:32.571 Folio Final:32.578

Cantón Notaria: Escritura/Juicio/Resolución:

MANTA

Inda

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de septiembre de 2001 Fecha Resolución:

martes, 28 de agosto de 2001

a .- Observaciones:

Adjudicación sin Hipoteca. Un lote de terreno ubicado en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, lote N.- S/N, de la Zona San Juan, superficie 0,7203 Hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000936	2INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300631296	PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300583711	MUENTES PICO COLON ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

# Registro de : SENTENCIA

[2 /2 ] SENTENCIA

Inscrito el :

Nombre del Cantón:

miércoles, 19 de agosto de 2015

MANTA Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción: 152

Número de Repertorio: 6674

Tomo:1 Folio Inicial: 3.355

otio Final 3 373 Publica Municipal

Cantón Notaría: MANTA

Recha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de agosto de 2015

a.- Observations CUADO AND

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO de los bienes dejados por la causante Sra. Eusenia Esperanza Pico Farfan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razôn Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1306303932	MUENTES PICO NANCY LOURDES	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304655135	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	CALLE 16 AV 26
BENEFICIARIO	1306303924	MUENTES PICO AIDA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306800523	MUENTES PICO OSCAR ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300631296	PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2776	30/oct/2001	32.571	32.578

# TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripcio	nes
COMPRA VENTA		1
SENTENCIA		1
«Total Inscripciones»		2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:26:41 del miércoles, 15 de marzo de 2017

A peticion de: MUENTES PICO COLON ERNESTO

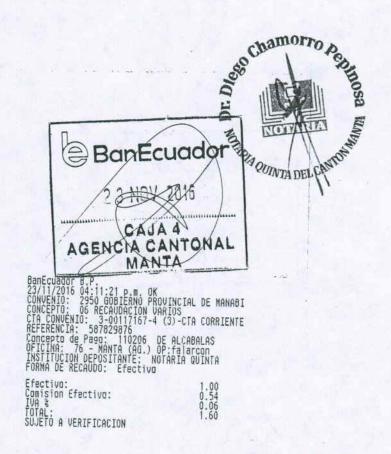
MOTEIFELATORADO por :MAIRA SALTOS MENDOZA

MANABI ECU PR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal





BanEcuador 8 8 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.) CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA No. Fac.: 056-504-000000094 Facha: 23/11/2016 04:12:54 p.m.

No. Autorizaciśn: 2311201601176818352000120565040000000942016161211 Cliente :BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO ID :1304655135 C: 17 AVE 26 MANTA

Descripcion Recaudo

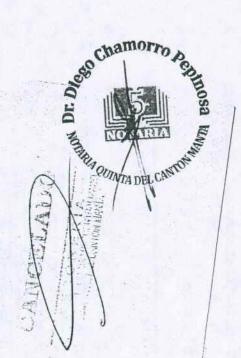
SubTotal USD I V.A TÖTÁL USD

0.54 0.06 0.60 \*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\* Sin Derecho a Credito Tributario



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0524829

11/7/2016 TITULO 524829 9ALOR 36,0 10,8 46,8;
AVALUO CONTROL 3801,50 233643 S Y ADICIONALES Impuesto principal Iffeencia de Gueyaquii TOTAL A PAGAR VALOR PAGAR SALDO
CÓDIGO CATASTRAL 5-04-03-02-000 UAN DE
a en Ma RRETER NTA
Una escritura pública de. COMPRA VENTA DE SOLAR ublicad C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 1300583711 MUENTES PICO COLON ERNESTO Y PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 1312337832 MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO EMISION: 1117/2018 2:12 XANIER ALCIVAR MACIAS SALDO ŚLUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY
ANTA  MUENTES PIO COLON SOLATO  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  HRDS  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  HRDS  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  ADQUIRIENTE  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  ADQUIRIENTE  MERO ROSADO FRANCISCO CALLATO  11/7/2019 2:12 XAVIER ALCIVAR MACIA
Una escritura pública de:  C.C./R.U.C. N 300583711 MUENTE PICO FAR HRDS. C.C./R.U.C. NOA 12337932 MERO ROS MISION: 11/7/2018
Una escritura pi parroquia MANNT C.C./R.U.C. 1300583711 C.C./R.U.C. 1312337832 M EMISION: SALDO SUJETO A





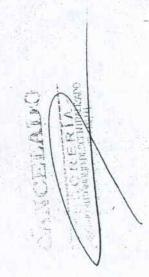
Goblerno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta R.U.C.: 1360000980001 Direccion: Av. 41s y Calls 9 - Talét: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0524830

	OBSERVACIÓN	The second second	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura púb parroquia MANTA	Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.	ada en MANTA de la	5-04-03-02-000	7203,00	3801,50	233644	524830
	VENDEDOR				organi irrii		
			1		UIILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	N. S. C. L.	CONC	CONCEPTO		VALOR
1300583711	MUENTES PICO COLON ERNESTO Y PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA	CARRETERA VIA SAN JUAN DE	JUAN DE		GASTOS ADMINISTRATIVOS	TRATIVOS	1,00
	HRDS ,	MANTA		dul	Impuesto Principal Compra-Venta	npra-Venta	4,94
1/4	ADQUIRIENTE				TOTAL	TOTAL A PAGAR	5,94
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PIRECCIÓN	N		VALOR	VALOR PAGADO	5,94
1312337932	MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO	S/N		200		SALDO	0.00

EMISION: 1177/2016 2:12 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000023712

# Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 CERTIFICADO nta DE abí SOLVENCIA

1300583711001 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN:

MUENTES PICO COLON Y PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA HRDOS. CARRETERA VIA SAN JUAN DE MANTA

DATOS DEL PREDIO

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTR 6495E PAGO

Nº PAGO: CAJA:

VERONICA CUENCA VINCES 20/03/2017 09:32:46

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALGR 00
		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 18 de junio de 2017 CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 5040302000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



# **CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11

COMPROBANTE DE PAGO

entre Calles 11 y 12 CONTRIBUCION TE PREDIAL 000023711

1300583711

DATOS DEL CONTR

CARRETERA VIA SAN JUAN DE MANTA

C.I. / R.U.C.: NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDICO504030200-0000000 MUENTES PICO COLON ERNESTO Y PICO FARFAN EUSEBIA HRDOS, 601.50

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD ARRETERA VIA SAN JUAN DE

DIRECCIÓN PREDIO:

REGIS486494E PAGO VERONICA CUENCA VINCES Nº PAGO: 20/03/2017 09:30:59 CAJA:

FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAI	CIÓN	VAL	QR 54
INTERESES	34		0.00
DESCUENTO		9	-0.27
EMISION			0.00
		\$	0.27
TERCERA EDAD	TOTAL A PAGAR		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPRESION PREDIAT - 2017

0.05 40044

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



# **AUTORIZACION**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al SR. FRANCISCO CALIXTO MERO ROSADO, para que celebre Escritura sobre la totalidad del terreno de propiedad de los herederos de la SRA. EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFAN, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 043-7743, lote ubicado en la carretera San Juan -Manta, sitio San Juan de Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte (frente): 95,00m.- lindera carretera San Juan - Manta Por el Sur (atrás): 67,30m.- lindera lote Abad Delgado Reyes Por el Este (costado derecho): 80,50m.- lindera lote Abad Delgado Reyes Por el Oeste (costado izquierdo): 103,00m.- lindera lote Segundo Castro Lucas 7.203,00m2 AREA TOTAL:

Manta, Noviembre 15 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN CMA-CGTEHLC-16-00212



FECHA DE EMISIÓN: 08/11/2016

	KATHELE BUT	PROPERTY AND ADDRESS.					
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	4424348 112		20.10	130	063129	5	
APELLIDOS Y NOMBRES			P	ICO FARFAN E	USEBIA	ESPERANZA	
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GI	NERADOR)		11	FEBRERO	2008		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE I	MANERA		INDIVID	JAL		GRUPAL	Х
和现在对对特别的 医二种	/ INDATES DESI	ENTH (dag)		<b>国国政党</b> 的			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		<b>3</b>	211 045	130	465513	5	
APELLIDOS Y NOMBRES	<b>2010年</b>	5.		MUENTES PICE	BOLIVA	R ERNESTO	
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CA	USANTE	HEREDERO	X	LEGATARIO		PARTE INTERESAD	A
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PART	EINTERESADA)	1					
		n (Artistin)	BENEFIEL				Poles
PROVENIENTE DE	HERENCIA	x			a Ziri	CON TESTAMENTO	
PROVENIENCE	LEGADO	300		TIPO	terter	SIN TESTAMENTO	x
		AUDI DE DE	ESCRIP	I SALA			LA CONTRACT

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

STALLE DE INFO	MAACION PANA OF THE CAPICIVES FOR VANIOS SISM	HEARING AND AND A
NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
1306303924	MUENTES PICO AIDA JACQUELINE	HEREDERA
1306800523	MUENTES PICO OSCAR ALBERTO	HEREDERO
1306303932	MUENTES PICO NANCY LOURDES	HEREDERA
1304655135	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO	HEREDERO
The state of the s	NÚMERO IDENTIFICACION 1306303924 1306800523 1306303932	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES  1306303924 MUENTES PICO AIDA JACQUELINE  1306800523 MUENTES PICO OSCAR ALBERTO  1306303932 MUENTES PICO NANCY LOURDES

# ESPACIOSRI EN BLANCO

S.R.I. + MANABI

Notifiquese.- Ciudad de Manta a, 08 de Noviembre del 2016

Atentamente,

FIRMA

Jade Hour Kurco

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

。 1. 工作的文化,并可是在图像中的设计,并可能够是一种

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Abg. Paola Maclas Alarcón

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA

RECIBIDO POR MUENTES F

MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO

ZONAL 4 - CGT - MANTA





30 OCT 2015 Chamorro

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DIRECT TITULACIÓN DE TIERRAS.- Quito D.M, 23 de octubre de 2015, Na 14 11 116, VISTOS: En mi calidad de Director de Titulación de Tierras de la Subserretaría de Tierras Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Posca, de signado mediante acción de personal No. 0378 de 24 de marzo de 2015 y por Delegación del señor Subsecretario de Tierras, inicio el conocimiento del Memorando Nro. MAGAP-DSG-2015-4763-M, de 29 de septiembre de 2015, suscrito por el Sr. Marcelo Fabricio Ramírez Loaiza, Director de Secretaría General del MAGAP, con el que remite la petición y demás documentos presentados por los señores COLON ERNESTO MUENTES PICO, con C.C. No. 130058371-1, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO, con C.C. No. 130465513-5, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, con C.C. No. 130630392-4, OSCAR ALBERTO MUENTES PICO, con C.C. No. 130680052-3 y NANCY LOURDES MUENTES PICO, con C.C. No. 130630393-2, en calidad de herederos de la causante señora EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFAN, conforme lo justifican con el Acta Notarial de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el 05 de agosto de 2015 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 19 de agosto de 2015; mediante la cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso sobre todos los bienes de la causante señora EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFAN, a favor de sus hijos: BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, OSCAR ALBERTO MUENTES PICO y NANCY LOURDES MUENTES PICO, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar; quienes solicitan la Autorización de Venta del lote de terreno de 0,7203 Hás., de superficie, ubicado en el sector San Juan, parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, adjudicado por el I.N.D.A., el 28 de agosto de 2001.- Para atender lo solicitado, se considera: PRIMERO: El suscrito Director de Titulación de Tierras, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 373 de 28 de mayo de 2010; el Acuerdo Ministerial No. 718 de 15 de diciembre de 2010; y la Resolución Administrativa No. 018 emitida por el señor Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria, Encargado, el 26 de abril de 2013, es competente para conocer y resolver el presente trámite administrativo.- SEGUNDO: Revisado el expediente original de la adjudicación así como la documentación presentada por los interesados, se desprende que: El I.N.D.A., mediante providencia de adjudicación de 28 de agosto de 2001, tramitada en el expediente No. 0108M01308, adjudica a los señores MUENTES PICO COLON ERNESTO y PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA, el lote de terreno de 0,7203 Hás., de superficie, ubicado en el sector San Juan, parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí; anotada en el Registro Catastral General de Tierras del I.N.D.A., en el Folio No. 50-B, Tomo No. 5-C, el 12 de septiembre de 2001; protocolizada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 18 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 30 de octubre de 2001.-TERCERO: Ni en la providencia de adjudicación ni en el certificado de gravámenes e hipotecas emitido el 24 de agosto de 2015 por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, consta gravamen o prohibición alguna; sin embargo, el Art. 9, inciso primero de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, refiriéndose a la Transferencia de Dominio, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el







vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", hoy Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.- Por las consideraciones expuestas y al demostrar que los adjudicatarios adquirieron el dominio de este bien inmueble por adjudicación directa de parte del I.N.D.A., y dado el tiempo transcurrido desde el otorgamiento de la adjudicación, esta Autoridad, en uso de las competencias otorgadas y al amparo de lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente y en cumplimiento con el Art. 66 numeral 23) de la Constitución de la República del Ecuador, RESUELVE: Autorizar la Venta del inmueble descrito en líneas precedentes.- Con la presente Resolución notifiquese a uno de los señores Notarios Públicos del País.- La presente resolución con sus antecedentes incorpórense al correspondiente trámite de adjudicación, remitiéndose para el efecto al señor Director de la Secretaría General del MAGAP.- Se designa al Abg. Eduardo Panchi Sánchez como Secretario Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo conforme dispone la ley.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Abg. Jhonny Enriquez Espinoza
DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS DE LA STRA.

Lo Certifico:

Abg. Eduardo Panchi Sánchez SECRETARIO AD-HOC

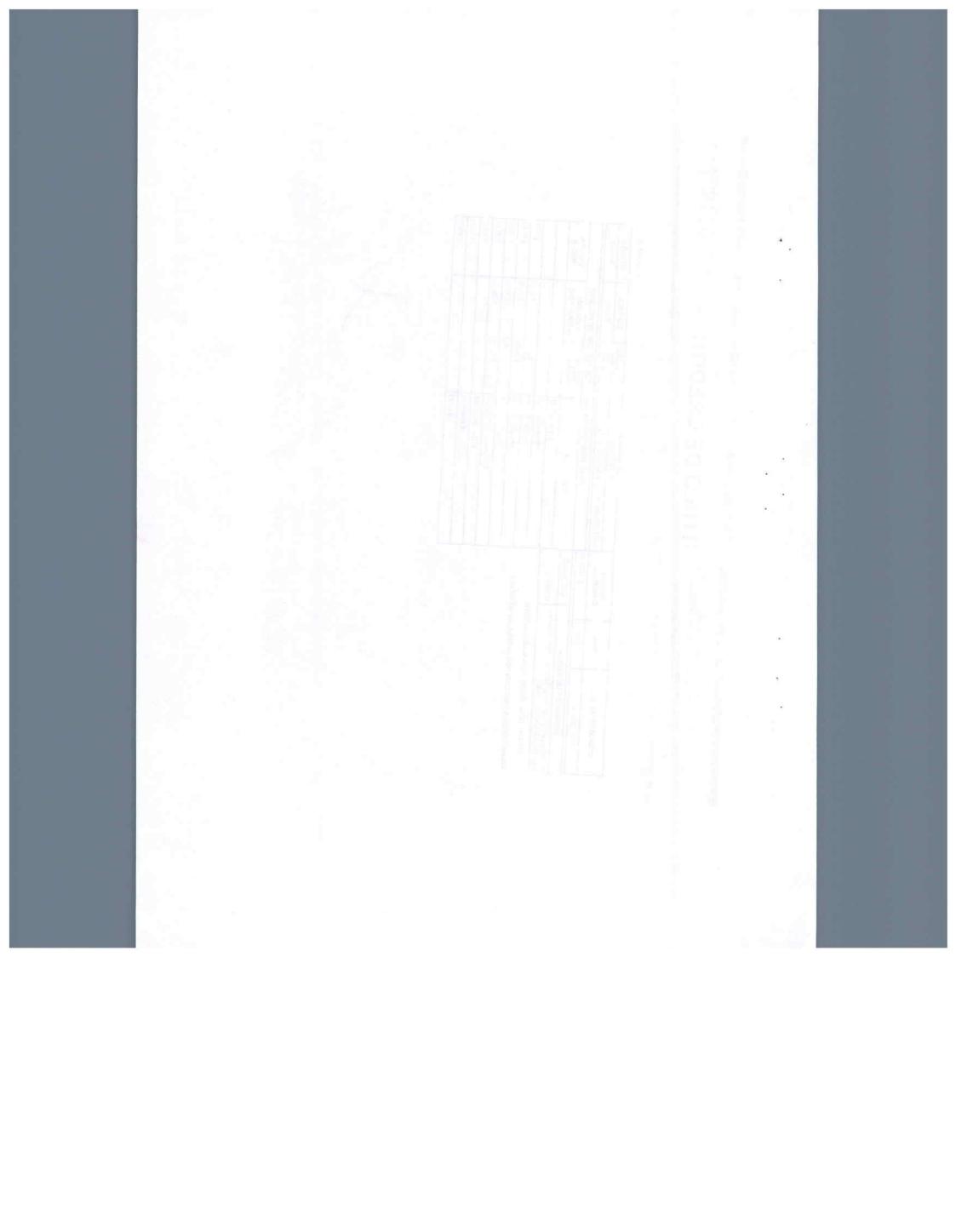
STRA/DTT/JCS/EPS

Gobierno Autóriomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta R.U.C.: 1360006980001 Discoston Av. Ala y Callo 9 - Toldi: 2611 - 479 i 2611 - 477

0590119 TÍTULO DE CRÉDITO No.

			NOISSE	ANO	CONTROL	TITULO Nº
		AVALUO	MRECOLO	2017	286885	590119
CÓDIGO CATASTRAL	Area	7	CARRETERA VIA SAN JUAN DE MAJORAS	SE SENOIORIES ES	P. DE MEJORAS	
100 to 100 to 100 to	7203,00	\$ 3.601,50		VALOR	REBAJAS(-)	VALORA
5-04-03-02-00-	14.000	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	PARCIAL.	RECARGOS(+)	PAGE
NOMBRE O RAZON SOCIAL	SOCIAL	1	4			
ANY PICO COLON ERNESTO Y PICO FARFAN	TO Y PICO FARFAN	1300583711	Coste Julius			
MUSENIE PSPERANZA HRDS			interes por Mora		0000	\$4.16
	INOTING ANTONI	0	24C OB \$ 2012	\$ 6.46	(\$ 5.2.4)	
3/15/2017 12:00 REYES PICO ALEAIS ANTONIO	ICO ALEAIS AITICIT	,	TO CONTRACT OF THE PARTY OF THE	21 45.3	(\$8,45)	\$ 10,09
TO CONTRACTOR OF THE PARTY OF T	DOD BEGIN ACIONE	S DE LEY	MEJORAS 2013			\$ 16,57
SALDO SUJETO A VARIACION POR INC.			MEJORAS 2014	\$ 25,48		
			Course state of	571.72	(\$ 25,10)	
			MEJORAS HAS A 2010			\$ 83.04
			TOTAL A PAGAR			& R3 04
			ON OR PAGADO			
						00'0 \$
			SALDO			

CAMPLE



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



# DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 14145

Nº 141498

# CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 48178

Fecha: 16 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-04-03-02-000

Ubicado en: CARRETERA VIA SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 7203,00

MO

Perteneciente a:

Torience ii.				
Documento Identidad	Propietario			
1300583711	. MUENTES PICO COLON ERNESTO Y PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA HRDS			

## CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

 TERRENO:
 3601,50

 CONSTRUCCIÓN:
 0,00

 3601,50

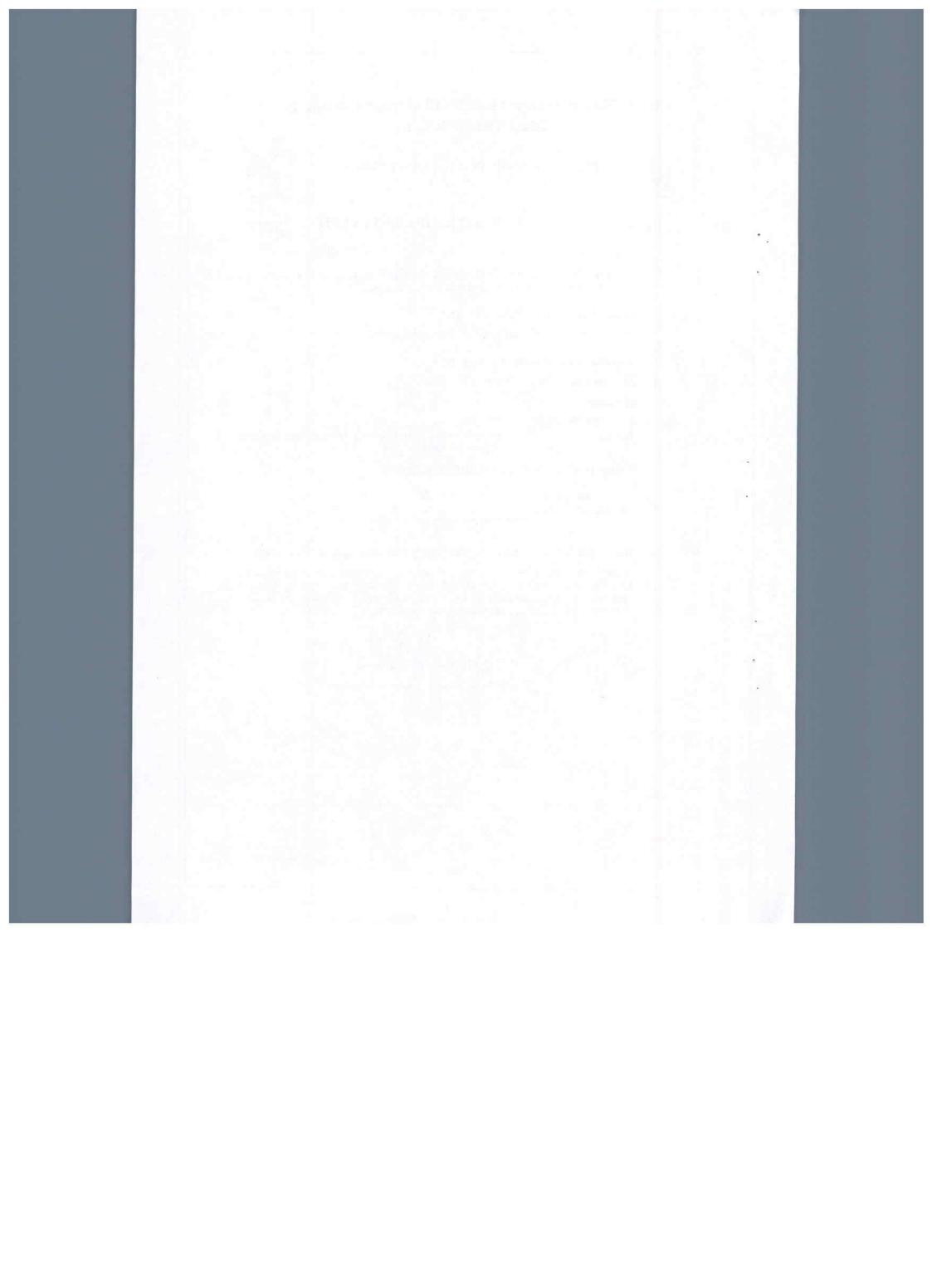
Son: TRES MIL SEISCIENTOS UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rise parq el Benio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Sevallos Morejón

Director de Avalus, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 16/03/2017 11:54:45



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 113205



# LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MUENTES PICO COLON ERNESTO Y PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA HRDS.

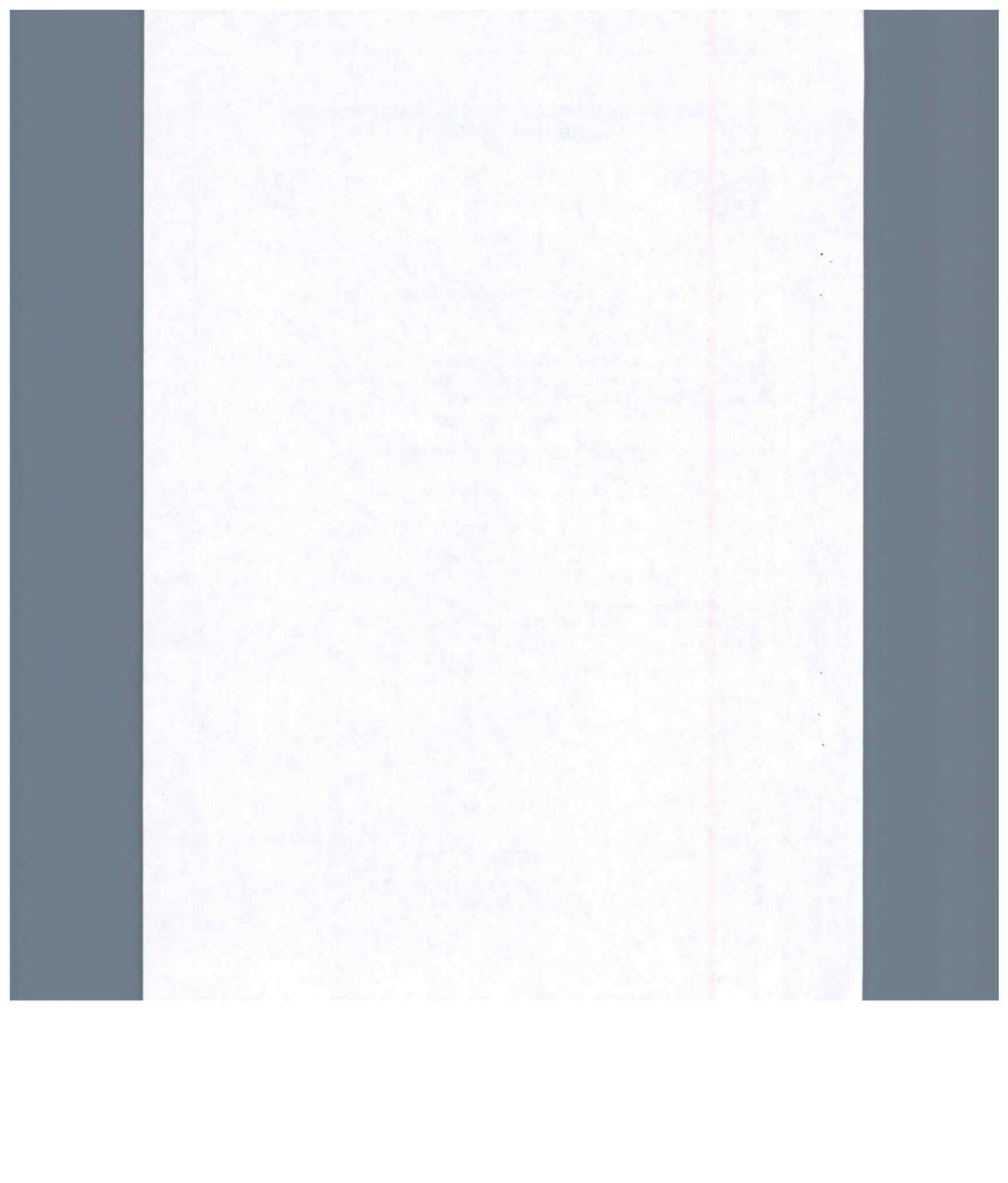
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

20 MARZO 2017 Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
5040302000 CARRETERA VIA SAN JUAN DE MANTA

Manta, veinte de marzo del dos mil diecisiet e





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 084278



# LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste escolar perteneciente muentes pico colon ernesto y pico farfan eusebia esperanza hrds ubicada Carretera via san Juan de manta cuyo avaluo comercial presente asciende a la cantidad de \$3601.50 Tres mil seiscientos un dolares con 50/100 \$3601.50 Tres mil seiscientos un dolares con 50/100 \$CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA CANCELANDO ALCABALAS Y UTILIDADES CON LOS # DE TITULOS 524829 Y 524830 (ACTUALIZACION)

Elaborado: José Zambrano

20 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



Monthstatical transfer of the second state of

ECHA D	E OTORGAMIENTO: 21 DE NO	OVIEMBRE DEL 2016, (16:0	12)				
							4. 7.4.41
TORGA	NTES						of the start
			OTORGADO POR	2 61 10/25	1000	let [7]。按图	对其和自己的自
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calldad	Persona que le representa
Natural	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304655135	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	11/91 1:11
latural	MUENTES PICO COLON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300583711	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A )	
latural -	MUENTES PICO OSCAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306800523	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A )	3 - 1 - 1 1
latural	MUENTES PICO NANCY LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306303932	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	
latural	MUENTES PICO AIDA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306303924	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A )	
			A FAVOR DE		St. V. Elst	VICTOR CO.	HOLDE BULL
		T	Documento de	No.			Persona que
Persona	Nombres/Razón social MERO ROSADO FRANCISCO	Tipo interviniente POR SUS PROPIOS	Identidad	Identificación	Nacionalidad ECUATORIA	Calidad COMPRADOR	representa
				1312337932			
JBICACIÓ MANABI	ÓN Provincia	DERECHOS MANTA	CÉDULA Cantón	MAN		(A)	** \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
UBICACIÓ MANABI DESCRIP	CALIXTO	DERECHOS			\$ 0 PT (05) PT		
-	ON Provincia	DERECHOS			\$ 0 PT (05) PT		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPO DBJETOM	CALIXTO  Provincia  CIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:	DERECHOS			\$ 0 PT (05) PT		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPOBJETOM	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	DERECHOS MANTA	Cantón		\$ 0 PT (05) PT		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPOBJETOM	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	DERECHOS MANTA	Cantón		\$ 0 PT (05) PT		· 特別的 第二章可称至
UBICACIÓ MANABI DESCRIPO DBJETOM	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	DERECHOS MANTA	Cantón		\$ 0 PT (05) PT		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPOBJETOM	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	DERECHOS MANTA	Cantón	MAN MAN	\$ 0 PT (05) PT		
UBICACIÓ MANABI DESCRIPOBJETO/	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	DERECHOS MANTA	Cantón		\$ 0 PT (05) PT		· 李章 (1) (1) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
JBICACIÓ MANABI DESCRIPO DBJETO//	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	MANTA MANTA	cantón camorro de superior de	MAN MAN	NTA A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPO DBJETO//	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	MANTA MANTA	cantón camorro de superior de	MAN MAN	NTA A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPO DBJETO//	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	MANTA MANTA	cantón camorro de superior de	MAN MAN	NTA A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPO DBJETOM	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	MANTA MANTA	cantón camorro de superior de	MAN MAN	NTA A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPO DBJETOM	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	MANTA MANTA	cantón camorro de superior de	MAN MAN	NTA A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPO DBJETOM	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	MANTA MANTA	Cantón	MAN MAN	NTA A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
JBICACIÓ MANABI DESCRIPOBJETOM	CALIXTO  ON  Provincia  CIÓN DOCUMENTO:  OBSERVACIONES:  DEL ACTO O	MANTA MANTA	cantón camorro de superior de	MAN MAN	NTA A A A A A A A A A A A A A A A A A A		



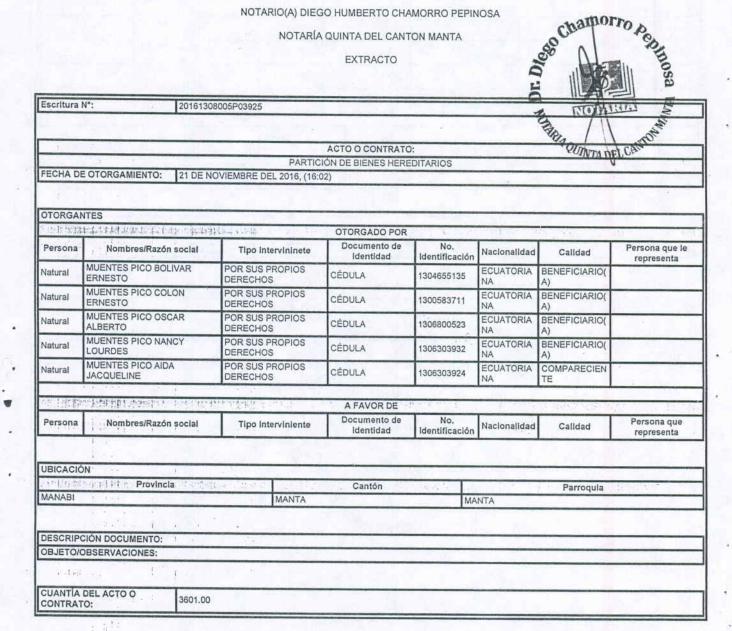




20161308005P03925

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P03925



# Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL TELEGRAFO" del JUEVES 24 de NOVIEMBRE del 2.016, en la sección de GACETA, pagina 38, mediante la cual se puso en conocimiento del publico la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, quince de Diciembre de 2.016. (J.B.)

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTÓN ANTA NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA L

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE PICO
FARFAN EUSEBIA ESPERANZA

LOUNTY
LOS NACIO SABER. Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CADASTITE PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, por parte de los herederos de la causante PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA. Quienes libre y voluntariamente comparecen: UNO. a) El señor MUENTES PICO COLON ERNESTO, por sus propios derechos; o) La señora MUENTES PICO ANACY LOURDES, por sus propios derechos; o) La señora MUENTES PICO ANACY LOURDES, por sus propios derechos; d) El señor MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, por sus propios derechos; d) El señor MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, por sus propios derechos; d) El señor MUENTES PICO OSCAR ALBERTO, por sus propios derechos; d) El señor MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO, por sus propios derechos; d) es señor MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO, por sus propios derechos; d) en lote de terreno ubicado en la carretera San - Juan Manta, sitio San Juan de Manta del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte (Frente): 95,00m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Este (Costado derecho): 80,50m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Sete (Costado derecho): 80,50m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Ceste (Costado derecho): 80,50m - lindera lote Abad Delgado Reyes; Por el Ceste (Costado Lequierdo): 103,00m - lindera lote Segundo Castro Lucas. Area Total: 7.203,00m2. Bien immueble adquirido de la siguiente manera: 1/2 - Mediante Adjudicación sin Hipoteca protocolizada en la Notaria Cuerta de Manta al 18 de septiembre de 2001 con el número de Inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de octubre de 2001 con el número de Inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de agosto de 2016 con el número de inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de agosto de 2016 con el número de inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de agosto de 2016 con el número de inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de agosto de 2016 con el número de insc

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE MUENTES PICO COLON ENNESTO (c.c. 130058371-1) cónyuge herederó con 50,00% MUENTES PICO NANCY LOURDES (c.c. 130630392-2) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO AIDA (c.c. 130630392-2) hija heredera con 12,50%; MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO (c.c. 130465513-5) hijo heredero con 12,50%; MUENTES PICO OSCAR ALBERTO (c.c. 130063129-8) hijo heredero con 12,50%; La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la Causante PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de la Causante PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaria, así como de la Obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones. WHERE IN MINISTER TO MISSING IN MEETING IN THE CARE

Manta, 21 de Noviembre de 2016, antique de 1976

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Seo Chamorro Dentino Sa Ray

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL entre los señores MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO; y, COMPRAVENTA otorgada por MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO a favor de MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO; firmada el 21 de noviembre de 2016 y sellada y cerrada en Manta, a los quince (15) días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis (2016).

> Dr. DIEGO CEAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Chamorn

ESTAS 3 2 FOIAS ESTAN RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinoso NOTARIO QUINTO MANTA

ATRICIPADA DE LE ESCRICIO SER PROMIERA CORPA
TENTRACIONES ALCENTRADORES ALCENTRADORES. MARRITES
TENTRACIONES ALCONOMICA ALCENTRADORES. MARRITES
PECO ALDA JACQUISLINE. ALI ENTES PICO ROLLIVAR
RENEETO Y MOENTES PICO OSCAR ALBERTOL Y.
COMPRANTO ALDA JACQUISLINE. DICO OSCAR ALBERTOL Y.
ENNEYTO, ANDRITES PICO NANCY LOURDES. MULLATES
PICO ALDA JACQUISLINE. MUCATES PICO COLUMN
ENNEYTO, ANDRITES PICO NANCY LOURDES. MULLATES
PICO ALDA JACQUISLINE. MUCANTES PICO BOLIVARI
MERO ALDA JACQUISLINE. MUCANTES PICO BOLIVARI
RENERTO. A MUENTES PICO DALAR ALBERTO A TENOS de
MERO ROSADO PRANCISCO CALIXION ALMORAL A TONO CONTRADORE DE COLUMN
MERO ROSADO PRANCISCO CALIXION ALMORAL A TONO CONTRADORE DE COLUMN
MERO ROSADO PRANCISCO CALIXION ALMORAL A TONO CONTRADORE. ACUMENTA CO MUNICIPAL DO CONTRADORE. ACUMENTA CONTRADORE. ACUME

NOTARIO SELIVADO DEL CO-TON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de EXTRAJUDICIAL entre los señores MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO; y, COMPRAVENTA otorgada por MUENTES PICO COLON ERNESTO, MUENTES PICO NANCY LOURDES, MUENTES PICO AIDA JACQUELINE, MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO, Y MUENTES PICO OSCAR ALBERTO a favor de MERO ROSADO FRANCISCO CALIXTO; firmada el 21 de noviembre de 2016 y sellada y cerrada en Manta, a los quince (15) días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis (2016).

> RUBRICADAS POR MI: Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO OUINTO MANTA

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Sego Chamory

